INFORME SOBRE ACTOS DE PERDÓN DE MIEMBROS DEL M-19 POR EL CASO DEL PALACIO DE JUSTICIA

Respuesta al Auto SAR -AT- 053 de 2024

Secretaría Ejecutiva

Oficina Asesora de Memoria Institucional y del Sistema Integral para la Paz

Bogotá, 28 de febrero de 2024

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Contenido

1. Introducción 3

2. Recorrido por las solicitudes de perdón por parte de miembros del M19 en el holocausto del Palacio de Justicia 5

3. Conclusión 11

4. Bibliografía 12

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Informe sobre actos de perdón de miembros del M-19 por el caso del Palacio de Justicia

En cumplimiento de la orden tercera del Auto SAR –AT-035 de 2024 emitido por la Sala Dual[1] de la Sección de Primera Instancia para Casos de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad, la Oficina Asesora de Memoria Institucional y del Sistema Integral para la Paz de la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción especial para la Paz (JEP) presenta un informe sobre,

> **(i)** la realización de actos públicos de perdón o desagravio de exintegrantes del grupo guerrillero M19 dirigidos a las víctimas y sus familias por haber perpetrado la toma del Palacio de Justicia, indicando sin han logrado resarcir o restaurar efectivamente sus derechos y; **(ii)** si de haberse realizado, en esos actos públicos se ha reconocido su responsabilidad por los hechos victimizantes que se presentaron en relación con la toma del Palacio de Justicia.

1. Introducción

El perdón constituye uno de los conceptos que se articulan sistemáticamente en los procesos de justicia transicional y, por ende, contribuye a la búsqueda del equilibrio entre la posibilidad de negociar la paz y la consecución de la justicia[2] .

Ahora bien, el perdón en la justicia transicional opera de diversas formas dependiendo del contexto específico en el que se aplique dentro de los procesos de justicia transicional. Algunas dinámicas articuladas a estos procesos desde diferentes perspectivas[3], entre las que cabe resaltar:

---

[1] Integrada por los magistrados Gustavo Adolfo Salazar Arbeláez y Raúl Eduardo Sánchez Sánchez.

[2] Vélez Gutiérrez, L. F. (2015). Justicia transicional en Colombia: hacer justicia o negociar la paz. Estudio comparativo. Cuadernos de Derecho Penal, ISSN: 2027-1743, enero-junio.

[3] Ver: Hayner, P. B. (1994). Fifteen Truth Commissions--1974 to 1994: A Comparative Study. *Human Rights Quarterly*, *16*(4), 597-655. & International Center for Transitional Justice. (s.f.). Transitional Justice: Concepts and Definitions. Recuperado el 25 de febrero de 2024, de [https://www.ictj.org/what-transitional-justice]

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

- El perdón público, a través del cual, las autoridades ofrecen disculpas en nombre del Estado por las afectaciones o violaciones a los derechos humanos, en general como parte de un proceso de reconciliación nacional. En las generalidades de los casos, el perdón público es acompañado de ceremonias públicas o declaraciones oficiales[4].
- La amnistía, la cual, en ocasiones, los Estados conceden a individuos o grupos implicados en delitos políticos o asociados a conflictos. Esta medida oficialmente exime a los infractores de responsabilidad legal y evita su enjuiciamiento. [5].
- Las comisiones de verdad y reconciliación, que se crean con el propósito de investigar y registrar las violaciones de los derechos humanos que ocurrieron durante un periodo particular de conflicto o represión. Estas comisiones pueden en algunos casos, posibilitar a los perpetradores confesar sus crímenes a cambio de perdón o reducción de penas[6].
- La reconciliación social implica que víctimas y perpetradores se reúnen para dialogar, compartir experiencias y encontrar formas de avanzar juntos. Por otro lado, la restauración de derechos está vinculada a la restitución de derechos civiles y políticos una vez que los infractores han cumplido ciertas condiciones, como colaborar en investigaciones o reparar los daños causados[7].

Es importante destacar que estos aspectos son generalidades que permiten identificar una posible relación entre el perdón y la justicia transicional, aunque cada contexto presenta dinámicas específicas. Sin embargo, es innegable que estas formas de perdón desempeñan un papel crucial en la construcción de la paz y la reconciliación en sociedades afectadas por conflictos o violaciones de derechos humanos.

Para investigadores como Adolfo León Atehortúa[8], el perdón está estrechamente vinculado al pleno conocimiento de la verdad, y en lo que respecta al Palacio de Justicia, aún no se ha materializado completamente pues según él: "Desafortunadamente, en el

[4] Martínez Espinosa, L. F., & Morales Gómez, D. M. (2018). El perdón en los procesos de justicia transicional. Las dos dimensiones del perdón: el perdón interpersonal y el perdón de Estado. *Revista de Derecho*, *núm. 49*, 351-385.
[5] Agudelo Mejía, D. A., Pabón Giraldo, L. D., & Toro Garzón, L. O. (2021). Criterios para la aplicación de la amnistía y el indulto en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en Colombia. Un estudio a partir de estándares internacionales. *Revista República*, *número 30*, Bogotá, DOI: 10.21017/rev.repub.2021.v30.a95
[6] Cruz, F., & Podbornaya, V. (2012). Comisiones de la memoria, verdad y reconciliación. Centro de Investigaciones por la Paz.
[7] Hernández Ramírez, M. Y. (2018). La justicia transicional como mecanismo de reconciliación en el Estado colombiano. Revista Ciencia Jurídica, Volumen 8, Numero 185, pp. 187-203. Universidad de Guanajuato
[8] Ex rector de la Universidad Pedagógica Nacional y PhD en Sociología en temas de resolución de conflictos, violencia y seguridad. Ha realizado investigaciones sobre la toma del palacio de Justicia y sus repercusiones.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

caso del M-19, los responsables directos fallecieron durante el incidente del Palacio de Justicia o posteriormente. Esta situación es lamentable porque no tuvieron la oportunidad de expresar un pedido de perdón, como lo hacen actualmente las FARC por algunos de sus actos" [9].

2. Recorrido por las solicitudes de perdón por parte de miembros del M19 en el holocausto del Palacio de Justicia

Una revisión de los actos de solicitud de perdón por miembros del extinto M-19 se encuentra con fechas extremas entre 1995 y 2022. El primero del que se tienen noticia fue al conmemorarse diez años de los hechos luctuosos del Palacio de Justicia; Otty Patiño, dirigente del recién desmovilizado M-19, en aquella época, pidió perdón por su responsabilidad en los hechos.

> *"Pido perdón por las heridas que causamos a las víctimas de los hechos del Palacio de Justicia. Pido perdón a sus familiares. Pido perdón por mí mismo y por los militantes del M19 que comparten este sentimiento"*[10].

Se tiene noticia de este hecho porque quedó registrado en prensa de noviembre de 1995. Esta no habla de la realización de algún evento público o ceremonia ritual, con la asistencia de víctimas, por lo que se presume que fueron declaraciones ante medios de comunicación. En estas declaraciones, Patiño, hoy Alto Comisionado para la paz, señaló que era necesario pedir perdón; a su juicio, éste permitiría abrir caminos hacia la

---

[9] Radio Nacional de Colombia. (2022, 6 de noviembre). Palacio de Justicia: un suceso en la historia colombiana para no olvidar. *Recuperado de* https://www.radionacional.co/actualidad/palacio-de-justicia-una-leccion-para-no-olvidar.

[10] El Tiempo (1995). Pedimos perdón por razones éticas, no políticas: M-19. 8 de noviembre de 1995. Recuperado en: https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-449750. Consultado el 24 de febrero de 2024. Esta cita también es referida en la Tesis de maestría en Ciencia Política como el único alto público de perdón por parte de los integrantes, o exintegrantes del M-19 hasta el 2009. Juan Carlos Lopera Téllez (2009). Usos de la figura del perdón El caso del proceso de paz con el M-10 y del proceso de paz con las AUC. Tesis Maestría Ciencia Política, Universidad de los Andes. p 56. Recuperado en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/150a9568-e852-4af6-a064-235828194841/content Consultado el 24 de febrero de 2024.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

reconciliación y salir de las trincheras en que ese capítulo de la historia había sumido al país; y aunque el M-19 había recibido el perdón judicial, no había logrado el perdón de una parte de la población. El mensaje que pretendían transmitir era el del reconocimiento del histórico error, la necesidad de construir alternativas pacíficas y la de evitar más holocaustos, en cuyo proceso es necesario el cese al fuego (haciendo eco del clamor de presidente de la Corte Suprema, Darío Echandía) [11].

Por otro lado, en ese mismo año de 1995, Antonio Navarro Wolf, quien en ese momento ejercía como alcalde de Pasto, calificó la toma del Palacio de Justicia como un error de cálculo y una equivocación. Sostuvo que reconocer las responsabilidades era la única vía para alcanzar la reconciliación. Estas solicitudes de perdón representaron un perdón no judicial[12], definido por ambos referentes de la organización como un perdón de carácter ético, cuyo objetivo principal era obtener el perdón por parte de la población afectada por los eventos ocurridos[13].

En un evento conmemorativo de los 25 años de la firma del acuerdo de paz entre la guerrilla del M-19, el 9 de marzo de 2005, Antonio Navarro mencionó las 15 lecciones aprendidas durante ese proceso, destacando el perdón como uno de estos ejercicios. Navarro afirmó: "La segunda lección fue que el perdón y la reconciliación son posibles. Las hijas de Carlos Pizarro han dignificado la historia de su padre sin guardar rencor, y las víctimas del Palacio de Justicia han perdonado a los miembros del M19, incluyendo al actual Ministro de Defensa"[14].

---

[11] El Tiempo. (1995, 8 de noviembre). Pedimos perdón por razones éticas, no políticas : M-19. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-449750.

[12] Esto probablemente se deba a la interpretación que Navarro sostiene sobre el perdón que se efectúa mediante un indulto. Él afirma: "el conflicto se resolvió con un indulto, que es menos que una amnistía, porque eso incluye perdón y olvido, mientras que el indulto es solo perdón". Pardo, D. (2020, 9 de marzo). Paz en Colombia: por qué funcionó el acuerdo con el M-19 (y qué diferencias tiene con el de las FARC). *BBC Mundo*. Recuperado de https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51747122.

[13] El Tiempo. (1995, 8 de noviembre); op cit.

[14] CNMH. (2015, 14 de marzo). 15 lecciones del proceso de paz con el M19. Centro Nacional de Memoria Histórica. Recuperado de https://centrodememoriahistorica.gov.co/tag/m19/ & Puentes Espinosa, P. (2022,

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

En el contexto de la expedición de la ley de víctimas de 2011, el entonces ministro de Justicia Juan Carlos Esguerra del Gobierno de Juan Manuel Santos expresó la necesidad de que los grupos armados ilegales que operaron entre 1989 y 1997, en relación con acciones de reparación, solicitaran perdón. En este sentido, Antonio Navarro estableció que era necesario cumplir con lo que la Ley de Víctimas estableciera, reafirmando el perdón como una restitución simbólica, así como la solicitud de perdón en dos vías: primero, como una manifestación del propósito de alcanzar la paz y segundo, como un medio para lograrla[15].

En este contexto, Navarro Wolf expresó la relación entre el indulto y el perdón: "Como personas que recibimos el indulto por la ley estamos dispuestos a hacer todo lo que haya que hacer en términos de reparación simbólica, perdón y todo lo demás", reconociendo a su vez que la propia ley de víctimas aboga por este tipo de acción de reparación simbólica: "Lo que dice la ley es que se pueden imponer determinadas condiciones de reparación simbólica y perdón. (...) Yo he hecho muchísimos actos y solicitudes de perdón a lo largo de estos años y si la ley nos impone más, estamos dispuestos a lo que nos imponen"[16].

En febrero de 2012 y en respuesta a la solicitud efectuada por el Tribunal Superior de Bogotá sobre la posible investigación de la Corte Penal Internacional en relación con la posible responsabilidad del expresidente Belisario Betancourt por desapariciones forzosas, el entonces alcalde de Bogotá Gustavo Petro Urrego declaró que la sociedad colombiana en general merecía un acto de solicitud de perdón conjunto[17]; "Me parece importante que el expresidente Belisario Betancur, las fuerzas militares y quienes sobrevivimos el conflicto del siglo XX como militantes que fuimos del M-19 podamos

---

12 de agosto). El informe final sí habla de los crímenes cometidos por el M-19. Colombiacheck. Recuperado de [https://colombiacheck.com/investigaciones/el-informe-final-si-habla-de-los-crimenes-cometidos-por-el-m-19]

[15] Rivera Marín, D. (s.f.). Desmovilizados del M-19, Epl, Erp, a pedir perdón. El Colombiano. Recuperado de [https://www.elcolombiano.com/historico/desmovilizados_del_m-19_epl_erp_a_pedir_perdon-HVEC_185714].

[16] Redacción Política. (2012, 14 de febrero). Exmilitantes del M-19 pedirían perdón a víctimas de su accionar. El Tiempo. *R*ecuperado de [https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11134121].

[17] Caracol Radio. (2012, 1 de febrero). Petro propone perdón conjunto del M-19 y Estado por toma Palacio de Justicia. Recuperado de *[*https://caracol.com.co/radio/2012/02/01/judicial/1328110500_616260.html]

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

hacer un acto de solicitud de perdón a la sociedad". Así mismo señaló que el perdón "no puede ser visto como un acto humillante" y que bien "puede abrir otras perspectivas de dignificación en la sociedad colombiana".

Petro abogó por un perdón "a la sociedad actual, pasada y futura del país conjuntamente, porque en sí mismo es un acto de reconciliación"[18]. "Los hechos del Palacio de Justicia salieron mal para la organización que lo tomó y para el Estado que lo retomó. Desde cualquier punto de vista ese episodio es totalmente negativo en la historia de Colombia", recalcó el alcalde[19].

En ese mismo año 2012, el entonces secretario de Gobierno de Bogotá, Antonio Navarro Wolff, manifestó que no tenía "ninguna objeción" a la posibilidad de que los exmilitantes del M-19 pidieran perdón por la toma del Palacio de Justicia en el marco de la Ley de Víctimas. "Nosotros como personas que recibimos el indulto por la ley 77 estamos dispuestos a hacer todo lo que haya que hacer en términos de reparación simbólica, perdón y todo lo demás (...) está toda nuestra voluntad de hacer lo que sea necesario hacer", señaló. Y recalcó que "Lo que dice la ley es que se pueden imponer determinadas condiciones de reparación simbólica y perdón (...) Yo he hecho muchísimos actos y solicitudes de perdón a lo largo de estos años y si la ley nos impone más, estamos dispuestos a lo que nos imponen"[20].

El 6 de noviembre de 2015, treinta años después del holocausto, en el marco de la ceremonia de pedido de perdón público promovido por la Corte Internacional de Derechos Humanos del Estado colombiano en cabeza del presidente Juan Manuel Santos, Antonio Navarro Wolff volvió a pedir perdón en nombre del M19 por la toma del Palacio de Justicia, afirmando que ese es el camino hacia la reconciliación.

---

[18] Ídem.
[19] El Espectador. Petro propone acto público de perdón por masacre del Palacio de Justicia. Instó al expresidente Belisario Betancur, a las Fuerzas Militares y a exmilitantes del M-19. 01 de febrero de 2012. Disponible en: https://www.elespectador.com/judicial/petro-propone-acto-publico-de-perdon-por-masacre-del-palacio-de-justicia-article-324294/ .
[20] El Espectador. No habrá objeción del M-19 a pedir perdón: Navarro Wolff. 14 de febrero de 2012. Disponible en: https://www.elespectador.com/politica/no-habra-objecion-del-m-19-a-pedir-perdon-navarro-wolff-article-326545/.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

"Sin haber sido participante directo o indirecto de los hechos pido perdón una vez más a nombre del M-19 por los hechos tan graves de noviembre del año de 1985"[21].

Incluso, una de las familiares de las víctimas desaparecidas afirma que ese acto de pedido de perdón Navarro se sintió mucho más sincero que el ofrecido por el presidente Santos, ya que este último pronunció un discurso ambiguo, en el que puso entre paréntesis la responsabilidad del Estado y trajo a colación la responsabilidad del grupo insurgente M-19[22].

De otra parte, Augusto Osorno Gil, integrante del extinto M-19, también pidió perdón en 2015 a través de un noticiero de televisión por el error histórico que significó la toma del Palacio de Justicia, recordando que la toma se originó por el incumplimiento del acuerdo pactado con el gobierno[23]. Estas declaraciones se realizaron en el contexto de las negociaciones entre las FARC-EP y el gobierno, en donde el pedido de perdón por la toma del Palacio de Justicia es invocado para reflexionar sobre la necesidad de un "perdón" para las FARC-EP, en aras de una salida negociada y pacífica del conflicto.

"Queremos recordar que ese fue un acto de la columna Iván Marín Ospina, "Operación Antonio Nariño, por los Derechos Humanos. La pretensión allí era hacer un juicio al presidente Belisario Betancur por el incumplimiento de los acuerdos de paz que se habían hecho en ese entonces. Eso no exime de responsabilidad del M-19 y reconocer que fue un error histórico, pero obviamente la retoma que hizo el Estado y el secuestro que hicieron los militares de Betancur; la responsabilidad de las fuerzas militares era recuperar el Palacio de Justicia, pero no a sangre y fuego, masacrando a todas las personas que habían allí. La función de la institucionalidad era respetar los derechos humanos y sobre todo hacer caso de la petición del presidente de la corte suprema de justicia […] Nosotros como exmilitantes del M-19 reconocemos nuestra responsabilidad, pedimos perdón al pueblo colombiano, pero también reclamamos justicia, verdad, porque lo que desaparecieron, los que torturaron también tiene una responsabilidad en este hecho luctuoso para la patria […].[24]*"*

---

[21] El Espectador. Navarro Wolff pidió perdón por toma del Palacio de Justicia. 6 de noviembre de 2015. Recuperado en: https://www.elespectador.com/judicial/navarro-wolff-pidio-perdon-por-toma-del-palacio-de-justicia-article-597582/ Consultado el 25 de febrero de 2024.

[22] Declaración de Alejandra Rodríguez (2015).

[23] Teleanqioquia Noticias (2015). Recuperado en: https://www.youtube.com/watch?v=lnyofykVQ7U Consultado el 24 de febrero de 2024.

[24] Ibídem.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

En entrevista de mayo de 2022, Antonio Navarro Wolff expreso: "Hay que entender que la paz es necesaria, pero no es suficiente. Se necesita pedir perdón, dar perdón, y entonces reconciliarse."[25]

En la campaña por la presidencia, en abril de 2022, el entonces candidato Gustavo Petro sostuvo que "el perdón tiene que ser seguido de la no repetición", que se denominaría un acto de contrición"[26]. Según él, la no repetición se lograría al dejar sin validez alguna las razones que tuvo el M-19 para tomarse el Palacio y las razones por las que el Estado destruyó el Palacio[27].

Cabe mencionar que en el Informe Final de la Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia, producto de la investigación de tres expresidentes de la Corte Suprema de Justicia[28] publicado en 2010, los redactores proponen como una de las medidas de reparación para las familias de las víctimas del holocausto, que todas las partes que hayan intervenido en estos hechos realicen,

> "(…)un examen sobre sus responsabilidades. En particular, sin perjuicio de reconocimientos que se hayan efectuado y del resultado de los procesos judiciales, los integrantes del extinto M-19, deben formular públicas e incondicionales disculpas al país y a las víctimas por haber recurrido a la retención de rehenes y a la violencia delirante en una acción iniciadora y determinadora de la pérdida de vida de seres humanos"[29].

---

[25]Alianza Verde. Antonio Navarro Wolff: "La paz es necesaria, pero no es suficiente. Se necesita pedir perdón, dar perdón, y entonces reconciliarse". 16 de mayo de 2022. Disponible en: https://alianzaverde.org.co/comunicados/antonio-navarro-wolff-la-paz-es-necesaria-pero-no-es-suficiente-se-necesita-pedir-perdon-dar-perdon-y-entonces-reconciliarse.

[26] INFOBAE (2022). La historia oficial es falsa: Gustavo Petro sobre el perdón a las víctimas del Palacio de Justicia. 24 de abril de 2024. https://www.infobae.com/america/colombia/2022/04/24/la-historia-oficial-es-falsa-gustavo-petro-sobre-el-perdon-a-las-victimas-del-palacio-de-justicia/ Consultado el: 23 de febrero de 2024.

[27] Ibídem.

[28] Jorge Aníbal Gómez Gallego; José Roberto Herrera Vergara; Nilson Pinilla Pinilla (2010). Informe final: Comisión de la Verdad sobre el holocausto del Palacio de Justicia. p. 412. Recuperado en: https://www.corteidh.or.cr/tablas/29489.pdf Consultado el: 24 de febrero de 2024.

[29] Ibídem.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

En ese mismo sentido el entonces magistrado Nilson Pinilla, integrante de ese grupo de juristas, reiteró que una de las recomendaciones del documento es el pedido a los integrantes del M-19 para que reconozcan lo que ocurrió y pidan perdón[30].

3. Conclusión

Si bien algunos ex integrantes del M-19 han participado en actos públicos pidiendo perdón, ninguno lo ha hecho en respuesta a una orden judicial. Estas disculpas han sido voluntarias y carecen de la solemnidad requerida para un acto esta naturaleza. Es fundamental que tales eventos incluyan la participación de las víctimas y familiares para dignificar la memoria de aquellas y que cuenten con amplia difusión en procura de un impacto transformador en la sociedad.

En términos generales, estos pedidos de perdón se han limitado a ser declaraciones en medios de comunicación. A pesar de reconocer una responsabilidad indirecta, parcial y condicionadas, han carecido de claridad al no mencionar explícitamente los actos victimizantes por los cuales quienes hacen la declaración serian responsables. Además, no ha quedado claro a quiénes se presentan estas solicitudes de perdón; es decir, si van dirigidas a las víctimas y a sus familiares o al país en su conjunto, como una especie de pedido de perdón abstracto a la historia nacional. Incluso algunos de estos actos se realizaron en privado, lo que ha impedido una debida difusión, conocimiento y, por ende, como su inclusión en la memoria colectiva como lecciones de acontecimiento graves que una sociedad no debe repetir.

En el único acto público de Otty Patiño en 1995, se reconoció una responsabilidad personal y directa por ese "error histórico"; aunque este reconocimiento fue parcial y el pedido de perdón estuvo condicionado, al igual que los demás pedidos que, en su mayoría, hacen referencia a la responsabilidad de otros actores, como el ex presidente Belisario Betancur o la Fuerza Pública.

---

[30] Europapress. La Comisión de la Verdad pide al M-19 que pida perdón por la toma del Palacio de Justicia. 9 noviembre 2015. Disponible en: https://www.europapress.es/internacional/noticia-comision-verdad-pide-19-pida-perdon-toma-palacio-justicia-20151109011013.html.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

En resumen, aunque varios exintegrantes del M19, principalmente Navarro Wolf, han pedido perdón públicamente a las víctimas y a la sociedad por la toma del Palacio de Justicia, desde una perspectiva cultural y de reconciliación, así como en reconocimiento de lo expresado por la Ley de Víctimas, estos pedidos de perdón no han logrado reparar o restaurar los derechos de las víctimas. Además, no han sido concluyentes en cuanto a la reparación simbólica, la revelación detallada de la verdad, ni han satisfecho a las víctimas, a sus familias ni a la sociedad colombiana en su conjunto.

4. Bibliografía

Agudelo Mejía, D. A., Pabón Giraldo, L. D., & Toro Garzón, L. O. (2021). Criterios para la aplicación de la amnistía y el indulto en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en Colombia. Un estudio a partir de estándares internacionales. *Revista República*, *número 30*, Bogotá, DOI: 10.21017/rev.repub.2021.

Alianza Verde. Antonio Navarro Wolff: "La paz es necesaria, pero no es suficiente. Se necesita pedir perdón, dar perdón, y entonces reconciliarse". 16 de mayo de 2022. Disponible en: https://alianzaverde.org.co/comunicados/antonio-navarro-wolff-la-paz-es-necesaria-pero-no-es-suficiente-se-necesita-pedir-perdon-dar-perdon-y-entonces-reconciliarse.

Caracol Radio. (2012, 1 de febrero). Petro propone perdón conjunto del M-19 y Estado por toma Palacio de Justicia. Recuperado de [https://caracol.com.co/radio/2012/02/01/judicial/1328110500_616260.html]

CNMH. (2015, 14 de marzo). 15 lecciones del proceso de paz con el M19. Centro Nacional de Memoria Histórica. Recuperado de

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

https://centrodememoriahistorica.gov.co/tag/m19/ & Puentes Espinosa, P. (2022, 12 de agosto).

Colombiacheck. El informe final sí habla de los crímenes cometidos por el M-19. Recuperado de [https://colombiacheck.com/investigaciones/el-informe-final-si-habla-de-los-crimenes-cometidos-por-el-m-19]

Cruz, F., & Podbornaya, V. (2012). Comisiones de la memoria, verdad y reconciliación. Centro de Investigaciones por la Paz.

El Espectador. Navarro Wolff pidió perdón por toma del Palacio de Justicia. 6 de noviembre de 2015. Recuperado en: https://www.elespectador.com/judicial/navarro-wolff-pidio-perdon-por-toma-del-palacio-de-justicia-article-597582/ Consultado el 25 de febrero de 2024.

El Espectador. No habrá objeción del M-19 a pedir perdón: Navarro Wolff. 14 de febrero de 2012. Disponible en: https://www.elespectador.com/politica/no-habra-objecion-del-m-19-a-pedir-perdon-navarro-wolff-article-326545/.

El Espectador. Petro propone acto público de perdón por masacre del Palacio de Justicia.

El Tiempo (1995). Pedimos perdón por razones éticas, no políticas: M-19. 8 de noviembre de 1995. Recuperado en: https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-449750. Consultado el 24 de febrero de 2024.

El Tiempo. (1995, 8 de noviembre). Pedimos perdón por razones éticas, no políticas : M-19. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-449750.

Europapress. La Comisión de la Verdad pide al M-19 que pida perdón por la toma del Palacio de Justicia. 9 noviembre 2015. Disponible en: https://www.europapress.es/internacional/noticia-comision-verdad-pide-19-pida-perdon-toma-palacio-justicia-20151109011013.html.

Hayner, P. B. (1994). Fifteen Truth Commissions--1974 to 1994: A Comparative Study. Human Rights Quarterly, 16(4), 597-655. & International Center for Transitional Justice. (s.f.). Transitional Justice: Concepts and Definitions. Recuperado el 25 de febrero de 2024, de [https://www.ictj.org/what-transitional-justice] .

Hayner, P. B. (1994). Fifteen Truth Commissions--1974 to 1994: A Comparative Study. *Human Rights Quarterly, 16*(4), 597-655. & International Center for Transitional Justice. (s.f.). Transitional Justice: Concepts and Definitions. Recuperado el 25 de febrero de 2024, de [https://www.ictj.org/what-transitional-justice]

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Hernández Ramírez, M. Y. (2018). La justicia transicional como mecanismo de reconciliación en el Estado colombiano. Revista Ciencia Jurídica, Volumen 8, Numero 185. Universidad de Guanajuato.

INFOBAE (2022). La historia oficial es falsa: Gustavo Petro sobre el perdón a las víctimas del Palacio de Justicia. 24 de abril de 2024. https://www.infobae.com/america/colombia/2022/04/24/la-historia-oficial-es-falsa-gustavo-petro-sobre-el-perdon-a-las-victimas-del-palacio-de-justicia/ Consultado el: 23 de febrero de 2024.

Jorge Aníbal Gómez Gallego; José Roberto Herrera Vergara; Nilson Pinilla Pinilla (2010). Informe final: Comisión de la Verdad sobre el holocausto del Palacio de Justicia. p. 412. Recuperado en: https://www.corteidh.or.cr/tablas/29489.pdf Consultado el: 24 de febrero de 2024.

Juan Carlos Lopera Téllez (2009). Usos de la figura del perdón El caso del proceso de paz con el M-10 y del proceso de paz con las AUC. Tesis Maestría Ciencia Política, Universidad de los Andes. p 56. Recuperado en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/150a9568-e852-4af6-a064-235828194841/content Consultado el 24 de febrero de 2024.

Martínez Espinosa, L. F., & Morales Gómez, D. M. (2018). El perdón en los procesos de justicia transicional. Las dos dimensiones del perdón: el perdón interpersonal y el perdón de Estado. *Revista de Derecho*, *núm. 49*.

Pardo, D. (2020, 9 de marzo). Paz en Colombia: por qué funcionó el acuerdo con el M-19 (y qué diferencias tiene con el de las FARC). BBC Mundo. Recuperado de https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51747122

Radio Nacional de Colombia. (2022, 6 de noviembre). Palacio de Justicia: un suceso en la historia colombiana para no olvidar. Recuperado de https://www.radionacional.co/actualidad/palacio-de-justicia-una-leccion-para-no-olvidar.

Redacción Política. (2012, 14 de febrero). Exmilitantes del M-19 pedirían perdón a víctimas de su accionar. El Tiempo. Recuperado de [https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11134121].

Rivera Marín, D. (s.f.). Desmovilizados del M-19, EPL, ERP, a pedir perdón. El Colombiano. Recuperado de

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

[https://www.elcolombiano.com/historico/desmovilizados_del_m-19_epl_erp_a_pedir_perdon-HVEC_185714].

Teleanqioquia Noticias (2015). Recuperado en: https://www.youtube.com/watch?v=lnyofykVQ7U Consultado el 24 de febrero de 2024.

Vélez Gutiérrez, L. F. (2015). Justicia transicional en Colombia: hacer justicia o negociar la paz. Estudio comparativo. Cuadernos de Derecho Penal, ISSN: 2027-1743, enero-junio.